SELLO 4º 40 Mrs AÑO DE 1839. ISABEL II POR LA GRACIA DE DIOS Y LA CONST. REINA DE LAS ESPAÑAS

[illegible] Juzgado [illegible] Partido de [illegible] Cantidades que adeudan los fondos de [illegible] por los vecinos de [illegible] y los fondos de los pueblos que forman de la [illegible] judicial en la guerra con el extranjero [illegible] relacionados [illegible] y otros por los del Juzgado de primera [illegible] en los diarios pérdidas que expresa, con la demás que [illegible] y en [illegible] para [illegible]

Alcalde 2º — Nuevo nombramiento [illegible] Dio. declara

Leído un oficio del Juzgado D. Elías María Castro [illegible] de ayer, en que manifiesta que [illegible] se halla enfermo [illegible] no le es posible desempeñar el cargo de Alcalde [illegible] por lo que ha sido nombrado en interinidad el Regidor 1º acordado: se pase oficio al Juzgado D. Salvador Lorca para que [illegible] de su enfermedad del [illegible] de Castro [illegible] de Dios.

Dijeron

Dijeron — se [illegible] de los Vecinos en [illegible] de guerra

Vistas una R.l orn. fha. 3 de [illegible] del Subdelegado [illegible] de la Provincia de [illegible] de 3 y nota del [illegible] [illegible] siento [illegible] y cuatro, en q.e S.E.I. se [illegible] [illegible] se abonen las 11 [illegible] de [illegible] y tres [illegible] y una de Agosto de este año como Juez de 1ª